

RESOLUCIÓN 162/2024

En Guadalajara, Jalisco, a los 01 días del mes de julio del año 2024, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL118/2024** con concurrencia del Comité, denominada **“SERVICIOS DE FUMIGACIÓN PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ”**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Mediante oficios número:

- **OM-DSG-476-2024**, de fecha 29 de abril del año 2024, suscrito por el Lic. en Dcho. Carlos Mercado Tinoco, en su carácter de Oficial Mayor, y por César Damián Macías Chávez, en su carácter de Director de Servicios Generales, ambos de la Secretaría General de Gobierno.
- **SECADMONE/A/615/2024**, de fecha 29 de abril del año 2024, suscrito por el Lic. Miguel Ángel Aceves Huitrón, en su carácter de Enlace Administrativo de la Secretaría de Administración.

Solicitaron se iniciara el procedimiento de adquisición de servicio de *fumigación* bajo la modalidad de Licitación Pública, misma que se identificó como Licitación Pública Local número **LPL118/2024** con concurrencia del Comité, denominada **“SERVICIOS DE FUMIGACIÓN PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ”**, en lo subsecuente la **“LICITACIÓN”**.

2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 13 de mayo del año 2024, fueron presentadas y aprobadas las Bases para la **“LICITACIÓN”**, ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

3.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (la **“LEY”**), y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (el **“REGLAMENTO”**), con fecha 24 de mayo del año 2024, fueron publicadas las Bases correspondientes a la **“LICITACIÓN”**.

4.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 28 de mayo del año 2024, tal y como lo establece el artículo 63 del **“REGLAMENTO”**, desahogando la misma el Lic. Carlos Delgado Ávila, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, y por el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, ambos de la Secretaría de Administración, a la cual se registró el participante **COMERCIALIZADORA HELIOS GUADALAJARA, S.A. DE C.V.**, en la que no se recibieron preguntas en tiempo y forma por parte del interesado, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.

5.- Con fecha 03 de junio del año 2024, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por **JGE FUMIGACIONES, S.A.S. DE C.V.**, **FUMIGACIONES MORCIZ, S.A. DE C.V.**, y **GS AMBIENTAL, S.A. DE C.V.**, como lo establece el artículo 65 de la **“LEY”**.

CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por **JGE FUMIGACIONES, S.A.S. DE C.V.**, **FUMIGACIONES MORCIZ, S.A. DE C.V.**, y **GS AMBIENTAL, S.A. DE C.V.**, a continuación, se expone lo siguiente:

1.- **ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.**- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de la **“LICITACIÓN”**, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la **“LEY”**, y el artículo 68 del **“REGLAMENTO”**, el Lic. Carlos Delgado Ávila, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración realizó la revisión administrativa de dichos documentos, concluyendo lo siguiente:

Documentación solicitada en el numeral 9.1 de las bases	JGE FUMIGACIONES, S.A.S. DE C.V.	FUMIGACIONES MORCIZ, S.A. DE C.V.	GS AMBIENTAL, S.A. DE C.V.
a) Anexo 2 (Propuesta técnica)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Anexo 3 (Propuesta económica)	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE: NO COTIZO EL GRUPO DE PARTIDAS COMPLETAS



Administración

Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México

Documentación solicitada en el numeral 9.1 de las bases	JGE FUMIGACIONES, S.A.S. DE C.V.	FUMIGACIONES MORCIZ, S.A. DE C.V.	GS AMBIENTAL, S.A. DE C.V.
c) Anexo 4 (Carta de proposición)	CUMPLE	CUMPLE	DE ACUERDO AL NUMERAL 9.2 DE LAS BASES
d) Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acredite	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Anexo 6 (declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f) Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	CUMPLE (SÍES SU VOLUNTAD REALIZAR APORTACION)	CUMPLE (SÍES SU VOLUNTAD REALIZAR APORTACION)	CUMPLE (SÍES SU VOLUNTAD REALIZAR APORTACION)
g) Anexo 8 (Manifiesto de Opinión positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia Impresa). De acuerdo al numeral 25 de las presentes "BASES".	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
h) Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia). De acuerdo al numeral 26 de las presentes "BASES".	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
i) Anexo 10 (Manifiesto de opinión de cumplimiento en materia del INFONAVIT).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
j) Anexo 11 (Identificación oficial vigente).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
k) Anexo 12 Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias, en caso de Proveedores nacionales. (Presentar en su propuesta, cuando aplique).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
l) Anexo 13 (Estratificación) obligatorio solo para "PARTICIPANTES" MIPYME.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la "LEY", y los artículos 68 y 69 del "REGLAMENTO", se han obtenido los siguientes Dictámenes Técnicos:

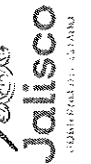
- Mediante oficio número **OM-DSG-691-2024** de fecha 17 del mes de junio del año 2024, validado por el Arq. Lucero Ramirez Valencia, en su carácter de Coordinador B de la Secretaría General de Gobierno, mismo que se expone a continuación:

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	FUMIGACIONES MORCIZ, S.A. DE C.V.	JGE FUMIGACIONES, S.A.S. DE C.V.
1	2	Servicio de fumigación para los distintos inmuebles pertenecientes a la Secretaría General de Gobierno, para combatir plagas que pudiesen existir en los mismos.	SI cumple Técnicamente con lo solicitado en bases.	No cumple Técnicamente, dado que los registros de COFEPRIS de los productos que se aplicarán solicitados en el punto 5 (obligaciones de las participantes) del Anexo Técnico, están vencidos.


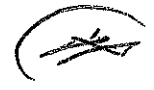
- Mediante oficio número **SECADMON/DGO/DSG/0250/2024** de fecha 05 del mes de junio del año 2024, validado por la Lic. Brenda Gabriela Elizardi Mendoza, en su carácter de Directora de Servicios Generales de la Secretaría de Administración, mismo que se expone a continuación:

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	FUMIGACIONES MORCIZ S.A. DE C.V.	GS AMBIENTAL S.A. DE C.V.
1	30	SERVICIO MENSUAL DE CONTROL DE PLAGAS EN ESPACIOS INTERIORES Y EXTERIORES, EN 5 DOMICILIOS DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION.	NO CUMPLE 1.- No cumple con lo solicitado en el punto "7", del apartado "7" del anexo técnico, toda vez que el proveedor es omiso en adjuntar la ficha técnica del insurno que contenga Abacmetina	SI CUMPLE CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADO.
2	42	SERVICIO MENSUAL DE CONTROL DE PLAGAS Y MALEZA EN ESPACIOS INTERIORES Y EXTERIORES, EN EL ALMACEN GENERAL (1 DOMICILIO) Y DEPOSITOS VEHICULARES (6 DOMICILIOS) DE LA		

Página 2 de 6
 Resolución 162/2024
 Licitación Pública local número LPL118/2024
 01 del mes de julio del año 2024

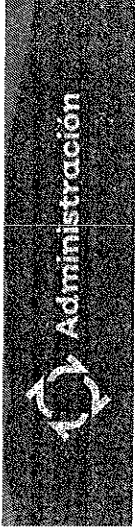


PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	FUMIGACIONES MORGIZ S.A. de C.V.	GS AMBIENTAL S.A. DE C.V.
3	6	SECRETARIA DE ADMINISTRACION. SERVICIO MENSUAL DE CONTROL DE PLAGAS EN ESPACIOS INTERIORES Y EXTERIORES, EN EL TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON DEL ESTADO DE JALISCO (1 DOMICILIO).		
4	6	SERVICIO MENSUAL DE CONTROL DE PLAGAS EN ESPACIOS INTERIORES Y EXTERIORES, EN EL SISTEMA DE ATENCIÓN MÉDICA DE URGENCIAS (1 DOMICILIO).		
5	18	SERVICIO MENSUAL DE CONTROL DE PLAGAS EN ESPACIOS INTERIORES Y EXTERIORES, EN 3 DOMICILIOS DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA		
6	6	SERVICIO MENSUAL DE CONTROL DE PLAGAS EN ESPACIOS INTERIORES Y EXTERIORES, EN EL CENTRO DE TRASPLANTES DE ÓRANOS Y TEJIDOS DEL ESTADO DE JALISCO (1 DOMICILIO).		
7	18	SERVICIO MENSUAL DE CONTROL DE PLAGAS EN ESPACIOS INTERIORES Y EXTERIORES, EN 3 DOMICILIOS DE LA CONTRALORIA DEL ESTADO		
8	3	SERVICIO MENSUAL DE CONTROL DE PLAGAS EN ESPACIOS INTERIORES Y EXTERIORES, EN EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (1 DOMICILIO).		
9	42	SERVICIO MENSUAL DE CONTROL DE PLAGAS EN ESPACIOS INTERIORES Y EXTERIORES, EN LA UNIRSE DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN (7 DOMICILIOS)		
10	57	SERVICIO MENSUAL DE CONTROL DE PLAGAS EN ESPACIOS INTERIORES Y EXTERIORES, EN 19 DOMICILIOS DE LA FISCALIA DEL ESTADO UBICADOS EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA.		
11	417	SERVICIO MENSUAL DE CONTROL DE PLAGAS EN ESPACIOS INTERIORES Y		

Página 3 de 6
Resolución 162/2024
Licitación Pública Local número LPL118/2024
01 del mes de julio del año 2024





Administración

Av. Fray Antonio Alcaide #1221,
Col. Miraflores, C.P. 44270,
Guadalaajara, Jalisco, México

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	FUMIGACIONES MORCIZ S.A. de C.V.	GS AMBIENTAL S.A. DE C.V.
		EXTERIORES, EN 139 DOMICILIOS DE LA FISCALÍA DEL ESTADO UBICADOS EN EL INTERIOR DEL ESTADO.		
		OBSERVACIONES	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN EL ANEXO TÉCNICO	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

III.- CUADRO ECONÓMICO.

SOLICITUD	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PARTICIPANTES DESCRIPCIÓN	JGE FUMIGACIONES, S.A.S. DE C.V.		FUMIGACIONES MORCIZ, S.A. DE C.V.	
					P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE
02-028-2024	001	2.00	SERVICIO(S)	SERVICIO DE FUMIGACION	\$343,225.00	\$686,450.00	\$329,921.00	\$659,842.00
35-028-2024	002	30.00	SERVICIO(S)	SERVICIO DE FUMIGACION	\$0.00	(NO COTIZA)	\$69,000.00	\$2,070,000.00
35-028-2024	003	42.00	SERVICIO(S)	SERVICIO DE FUMIGACION	\$0.00	(NO COTIZA)	\$96,600.00	\$4,057,200.00
35-028-2024	004	6.00	SERVICIO(S)	SERVICIO DE FUMIGACION	\$0.00	(NO COTIZA)	\$13,800.00	\$82,800.00
35-028-2024	005	6.00	SERVICIO(S)	SERVICIO DE FUMIGACION	\$0.00	(NO COTIZA)	\$13,800.00	\$82,800.00
35-028-2024	006	18.00	SERVICIO(S)	SERVICIO DE FUMIGACION	\$0.00	(NO COTIZA)	\$41,400.00	\$745,200.00
35-028-2024	007	6.00	SERVICIO(S)	SERVICIO DE FUMIGACION	\$0.00	(NO COTIZA)	\$13,800.00	\$82,800.00
35-028-2024	008	18.00	SERVICIO(S)	SERVICIO DE FUMIGACION	\$0.00	(NO COTIZA)	\$41,400.00	\$745,200.00
35-028-2024	009	3.00	SERVICIO(S)	SERVICIO DE FUMIGACION	\$0.00	(NO COTIZA)	\$6,900.00	\$20,700.00
35-028-2024	010	42.00	SERVICIO(S)	SERVICIO DE FUMIGACION	\$0.00	(NO COTIZA)	\$155,400.00	\$6,526,800.00
35-028-2024	011	57.00	SERVICIO(S)	SERVICIO DE FUMIGACION	\$0.00	(NO COTIZA)	\$74,100.00	\$4,223,700.00
35-028-2024	012	417.00	SERVICIO(S)	SERVICIO DE FUMIGACION	\$0.00	(NO COTIZA)	\$625,500.00	\$260,833,500.00
SUBTOTAL:					\$686,450.00		SUBTOTAL:	\$280,130,542.00
I.V.A.:					\$109,832.00		I.V.A.:	\$44,820,886.72
TOTAL:					\$796,282.00		TOTAL:	\$324,951,428.72

SOLICITUD	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PARTICIPANTES DESCRIPCIÓN	GS AMBIENTAL, S.A. DE C.V.	
					P.U.	IMPORTE
02-028-2024	001	2.00	SERVICIO(S)	SERVICIO DE FUMIGACION	\$0.00	(NO COTIZA)
35-028-2024	002	30.00	SERVICIO(S)	SERVICIO DE FUMIGACION	\$2,335.00	\$70,050.00
35-028-2024	003	42.00	SERVICIO(S)	SERVICIO DE FUMIGACION	\$2,335.00	\$98,070.00
35-028-2024	004	6.00	SERVICIO(S)	SERVICIO DE FUMIGACION	\$2,335.00	\$14,010.00
35-028-2024	005	6.00	SERVICIO(S)	SERVICIO DE FUMIGACION	\$2,335.00	\$14,010.00
35-028-2024	006	18.00	SERVICIO(S)	SERVICIO DE FUMIGACION	\$2,335.00	\$42,030.00
35-028-2024	007	6.00	SERVICIO(S)	SERVICIO DE FUMIGACION	\$2,335.00	\$14,010.00
35-028-2024	008	18.00	SERVICIO(S)	SERVICIO DE FUMIGACION	\$2,335.00	\$42,030.00
35-028-2024	009	3.00	SERVICIO(S)	SERVICIO DE FUMIGACION	\$2,335.00	\$7,005.00
35-028-2024	010	42.00	SERVICIO(S)	SERVICIO DE FUMIGACION	\$3,770.00	\$158,340.00
35-028-2024	011	57.00	SERVICIO(S)	SERVICIO DE FUMIGACION	\$0.00	(NO COTIZA)
35-028-2024	012	417.00	SERVICIO(S)	SERVICIO DE FUMIGACION	\$0.00	(NO COTIZA)
SUBTOTAL:					\$459,555.00	
I.V.A.:					\$73,528.80	
TOTAL:					\$533,083.80	

El presente cuadro económico fue elaborado por el Lic. Carlos Delgado Ávila, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, con base en la revisión y análisis de las propuestas económicas presentadas por los participantes.

(Handwritten signatures and marks)

Página 4 de 6
Resolución 162/2024
Licitación Pública Local número LPL118/2024
01 del mes de julio del año 2024

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Av. Fray Antonio Alcalde#1221,
Col. Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la "LEY", y el artículo 69 del "REGLAMENTO", y los lineamientos previstos en las Bases de la "LICITACIÓN" se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

R E S O L U T I V O S :

PRIMERO.- Por cuanto hace al participante **GS AMBIENTAL, S.A. DE C.V.**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **desechar sus propuestas**, de conformidad con el artículo 59, y 69, apartado 1 y 2, de la "LEY", toda vez que **no cumple** con los requerimientos administrativos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas en el análisis administrativo, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción I, **ANÁLISIS ADMINISTRATIVO**, de la presente resolución.

SEGUNDO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como la "LICITACIÓN", los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar la **partida 1 (Secretaría General de Gobierno)** del presente procedimiento de licitación a **FUMIGACIONES MORCIZ, S.A. DE C.V.** hasta por un monto de **\$765,416.72 (setecientos sesenta y cinco mil cuatrocientos dieciséis pesos 72/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II de la "LEY", toda vez que cumple técnicamente y oferta el precio más bajo por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la "LEY".

Por cuanto hace a las **partidas 2 a la 12**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **desechar sus propuestas**, de conformidad con el artículo 59, y 69, apartado 1 y 2, de la "LEY", toda vez que **no cumple** con los requerimientos técnicos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas análisis técnicos, emitido por la Lic. Brenda Gabriela Elizardi Mendoza, en su carácter de Directora de Servicios Generales de la Secretaría de Administración, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción II, **ANÁLISIS TÉCNICO**, de la presente resolución.

TERCERO.- Por cuanto hace al participante **JGE FUMIGACIONES, S.A.S. DE C.V.**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **desechar sus propuestas**, de conformidad con el artículo 59, y 69, apartado 1 y 2, de la "LEY", toda vez que **no cumple** con los requerimientos técnicos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas análisis técnicos, emitido por el Arq. Lucero Ramírez Valencia, en su carácter de Coordinador B de la Secretaría General de Gobierno, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción II, **ANÁLISIS TÉCNICO**, de la presente resolución, aunado a que su propuesta económica resulta ser superior a la presentada por el participante adjudicado y por lo tanto no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la "LEY".



CUARTO.- En virtud de los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondiente al procedimiento identificado como la "LICITACIÓN", los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven **DECLARAR DESIERTA LAS PARTIDAS 2 A LA 12**, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 14 inciso b) y 17 inciso d) de las Bases, así como con el artículo 77, apartado 1 de la "LEY", toda vez que los participantes que presentaron propuestas no cumplen con los requerimientos administrativos y técnicos solicitados por la convocante.

QUINTO.- Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la "LEY", el contrato deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el numeral 21 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar dentro de los 15 días hábiles posteriores a la firma del contrato la garantía de Cumplimiento del contrato, en el formato establecido en el Anexo 14 de las Bases del Presente Procedimiento de licitación.

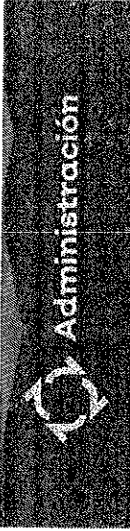
En caso de que la propuesta económica del proveedor contemple el pago de anticipo, este se pagará dentro de los 30 días naturales posteriores a que su solicitud sea recibida en la Dirección de Almacenes de la Secretaría de Administración, con la documentación señalada en el numeral 3 de la Bases.

SEXTO.- Notifíquese a los participantes del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Página 5 de 6
Resolución 162/2024
Licitación Pública Local número LPL118/2024
01 del mes de julio del año 2024

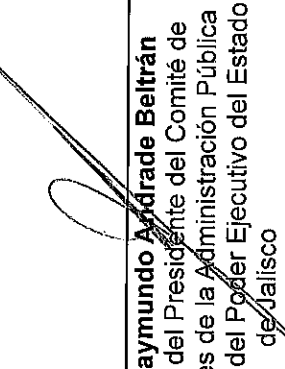


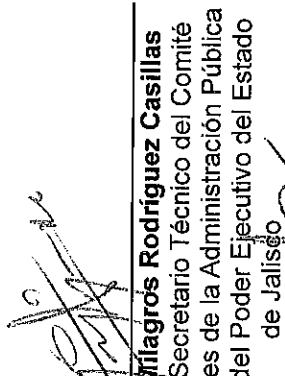


Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México

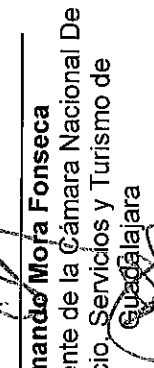
SÉPTIMO.- De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la "LEY".

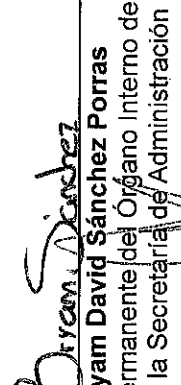
Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con derecho a voto conforme al artículo 25 numeral 3 de la "LEY" que aprobaron la misma, en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 01 de julio del año 2024. Así como, el Lic. Carlos Delgado Ávila, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, como encargado y responsable del procedimiento de licitación, y los invitados permanentes con derecho a voz. Notifíquese.

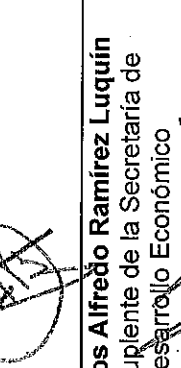

Lic. Raymundo Andrade Beltrán
Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

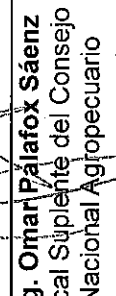

Lic. Nancy Milagros Rodríguez Casillas
Suplente del Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

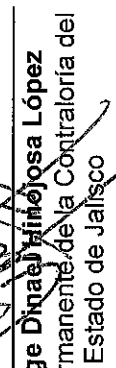

Lic. Zianya Guadalupe Gutiérrez Lara
Vocal Suplente de la Consejería Jurídica

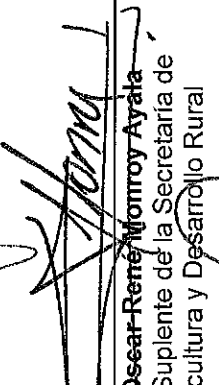

Armando Mofa Fonseca
Vocal Suplente de la Cámara Nacional De Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara

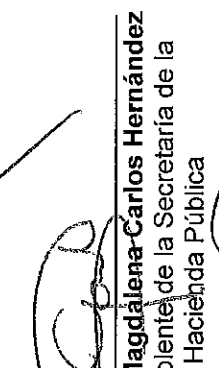

Lic. Bryam David Sánchez Porras
Invitado Permanente del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración

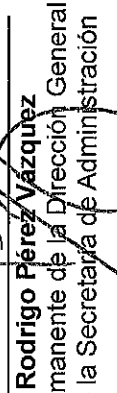

Lic. Carlos Alfredo Ramírez Luquín
Vocal Suplente de la Secretaría de Desarrollo Económico

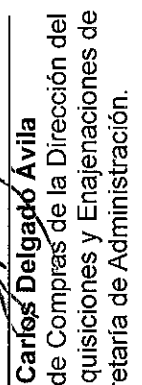

Ing. Omar Palafox Sáenz
Vocal Suplente del Consejo Nacional Agropecuario


Lic. Jorge Dinael Pinójos López
Invitado Permanente de la Contraloría del Estado de Jalisco


Lic. Oscar René Morroy Ayala
Vocal Suplente de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural


Lic. Rosa Magdalena Carlos Hernández
Vocal Suplente de la Secretaría de la Hacienda Pública


Lic. Rodrigo Pérez Vazquez
Invitado Permanente de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Administración


Lic. Carlos Delgado Ávila
Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración.

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Local número LPL118/2024 con concurrencia del Comité, denominada "SERVICIOS DE FUMIGACIÓN PARA DEPENDENCIAS DEL GEJ".

